

610 *DECRETO 78/1990, de 8 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra a Don Francisco Blasco Vilatela Director Provincial de Salud del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Teruel.*

A propuesta de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar Director Provincial de Salud del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Teruel a Don Francisco Blasco Vilatela, funcionario de Plaza no escalafonada de Facultativos —Ayudantes de Sección— (Licenciado en Veterinaria), núm. de Registro Personal B05GO001259.

Zaragoza, a ocho de mayo de mil novecientos noventa.

El Presidente de la Diputación General,
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social
y Trabajo,
ANA MARIA CORTES NAVARRO

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

611 *RESOLUCION de 14 de abril de 1990, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a Don Manuel J. Salvador Figueras.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que juzgó el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 26 de julio de 1989 (BOE 8 de agosto).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a:

Don Manuel J. Salvador Figueras, del área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, adscrita al Departamento de Métodos Estadísticos.

Zaragoza, 14 de abril de 1990.

El Rector, en funciones,
JUAN R. CASTILLO SUAREZ

612 *RESOLUCION de 26 de abril de 1990, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a Don José P. Sarasa Solano.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que juzgó el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 26 de julio de 1989 (BOE 8 de agosto).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a:

Don José P. Sarasa Solano, del área de conocimiento de Química Física, adscrita al Departamento de Química Orgánica y Química Física.

Zaragoza, 26 de abril de 1990.

El Rector, en funciones,
JUAN R. CASTILLO SUAREZ

613 *RESOLUCION de 26 de abril de 1990, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a los Profesores que se citan.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y a propuesta de las Comisiones que juzgaron los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 26 de julio de 1989 (BOE 8 de agosto).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria a:

—Don Javier Nuño Pérez, del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación.

—Don Fco. Javier González González, del área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa y Alemana.

—Doña Marta Gómez de Valenzuela, del área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa y Alemana.

—Don Luis Zorzano Martínez, del área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica e Informática.

Zaragoza, 26 de abril de 1990.

El Rector, en funciones,
JUAN R. CASTILLO SUAREZ

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

614 *ORDEN de 14 de mayo de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se autoriza al Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén (Zaragoza) para proceder a la enajenación en pública subasta de una nave industrial, patrimonial del municipio.*

Examinado el expediente incoado por el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén para enajenar en pública subasta una nave industrial patrimonial del municipio.

RESULTANDO que el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 26 de abril de 1990, adoptó, entre otros, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación asistentes y, por tanto, con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el acuerdo de enajenar una nave industrial, de propios del municipio.

CONSIDERANDO que los Ayuntamientos tienen capacidad para enajenar sus bienes inmuebles de propios, siempre que se atengan para ello a las normas establecidas en la Legislación de Régimen Local sobre la materia, y de una manera específica a los artículos 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 79 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 109, 113 y 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

VISTOS la Ley reguladora de las Bases de Régimen local, el Texto Refundido de 18 de abril de 1986, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás disposiciones de aplicación,

Este Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en ejercicio de las facultades que le confiere el apartado 15 del artículo tercero del Decreto 92/1982, de 26 de octubre,

de la Diputación General de Aragón, ha resuelto autorizar al Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén para proceder a la enajenación en pública subasta del siguiente inmueble:

Nave industrial de una extensión superficial de 942,20 metros cuadrados. Linda al Norte y Oeste con calles de nueva apertura y Sur y Este con porciones de finca segregadas y vendidas anteriormente. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 4.155, Libro 58, Folio 224, Tomo 3.575.

Zaragoza, a 14 de mayo de 1990.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

615 *ORDEN de 16 de mayo de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca «Curso de Informática».*

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca «Curso de Informática», con arreglo a las siguientes características:

**XII CURSO: INTRODUCCION
A LA INFORMATICA Y SISTEMA OPERATIVO
MS-DOS, PAQUETE INTEGRADO
PARA MICROORDENADORES WORKS**

—Participantes: Funcionarios y personal laboral de los Grupos A y B o equivalentes, que presten sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

—Número de participantes: 20.

—Lugar: Zaragoza (Centro de Proceso de Datos—Edificio Pignatelli—, Zaragoza).

—Fecha: Del 17 al 28, inclusive, de septiembre de 1990.

—Horario: De 17,00 a 20,00 horas.

—Profesores: Personal cualificado de la Diputación General de Aragón.

—Solicitudes: Las solicitudes para participar en este Curso deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza), conforme al modelo de instancia que figura como Anexo I de esta convocatoria.

—Plazo de presentación de instancias: Las solicitudes para participar en el Curso podrán presentarse hasta el día 5 de junio de 1990.

Zaragoza, 16 de mayo de 1990.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ANEXO I

MODELO DE INSTANCIA

**CURSO SOLICITADO: «INTRODUCCION
A LA INFORMATICA: SISTEMA OPERATIVO
MS-DOS Y PAQUETE INTEGRADO
PARA MICROORDENADORES 'WORKS'»**

Nombre: Apellidos:

Nº: DNI:

Departamento en el que presta sus servicios:

Puesto de trabajo que desempeña:

Domicilio profesional: Tfno.:

Domicilio particular: Tfno.:

Cursos de Informática en los que ha participado:

.....a ... de de
FIRMA

Sr. Secretario General del Instituto Aragonés de Administración Pública.

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

616

ACUERDO de 8 de mayo de 1990, de la Diputación General de Aragón, declarando urgente la expropiación de los bienes afectados por las obras del Proyecto de clave A-099-Z «Nueva infraestructura. Carretera C-129, p. k. 0,00 al 15,20. Tramo: Zaragoza-Perdiguera».

Con fecha 17 de enero de 1990 el Director General de Carreteras y Transportes aprobó definitivamente el Proyecto de clave A-099-Z. Tramo: Zaragoza-Perdiguera.

La Dirección General de Carreteras y Transportes ordenó al Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza proceder a la información pública de los bienes afectados.

En la citada información pública presentaron una alegación Don Víctor y Doña Julia Bailo Falces, solicitando rectificación de titularidad y superficie afectada en la finca núm. 55, y el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza—Sección de Montes y Areas Naturales— aporta Informe-Alegación solicitando 12 rectificaciones en cuanto a la titularidad de distintas fincas por alegar que son de propiedad municipal, para lo que acompaña copia de las concesiones otorgadas a particulares, haciendo referencia también a la omisión en la relación de una finca afectada.

Referente a todas estas alegaciones, el Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza informa que las correcciones solicitadas se tendrán en cuenta en los trámites subsiguientes del expediente de expropiación, para efectuar, en su caso, las procedentes modificaciones.

Teniendo en cuenta el resultado de la información pública y la urgencia que reviste la ejecución de las obras de este Proyecto, procede declarar urgente la ocupación de los bienes afectados.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, el Consejo de Gobierno de la Diputación General, en su reunión del día 8 de mayo de 1990, acuerda:

Declarar urgente, a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dan lugar las obras del Proyecto clave A-099-Z «Nueva infraestructura. Carretera C-129, p. k. 0,00 al 15,20. Tramo: Zaragoza-Perdiguera».

Los bienes a que se refiere esta declaración de urgencia son los que figuran en la Relación que fue objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» núm. 26, de fecha 2 de marzo de 1990, con las modificaciones derivadas de las alegaciones presentadas en la información pública, previas las correspondientes comprobaciones documentales en el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

Dado en Zaragoza, a ocho de mayo de mil novecientos noventa.

El Presidente de la Diputación General,
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes,
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL